

Madrid, 8 de julio de 2021

## **Solunion se une al programa Baby Friendly para impulsar la conciliación familiar**

[Solunion](#), la compañía de seguros de crédito, de caución y de servicios asociados a la gestión del riesgo comercial, se ha unido al programa [Baby Friendly](#), una iniciativa destinada a aquellas compañías que fomentan y están comprometidas con la conciliación familiar entre sus personas, especialmente en el caso de los nuevos padres y madres.

El plan Baby Friendly incluye una apuesta por la flexibilidad horaria y la conciliación para que las personas que forman parte de la compañía, los Solunioners, puedan disfrutar de un equilibrio entre su vida personal y profesional. Asimismo, Solunion se compromete a no discriminar por el hecho de ser padres, ofrecer información sobre los trámites y derechos legales por paternidad/maternidad y apoyar el crecimiento laboral sin discriminación por género, especialmente a las mujeres que tengan hijos y quieran asumir nuevas responsabilidades.

La compañía ha recibido el diploma que la certifica como empresa Baby Friendly, como reconocimiento de su compromiso con los nuevos progenitores de la plantilla. Con esta adhesión, Solunion añade a sus medidas ya existentes en materia de conciliación un programa de acompañamiento integral en un momento tan relevante como el nacimiento de un hijo.

*“Pertener al programa Baby Friendly supone la confirmación de nuestro apoyo a la maternidad y paternidad de todos los Solunioners que hayan tomado la decisión de ampliar su familia. Queremos estar a su lado y facilitarles la conciliación en una etapa tan importante, desde que se confirma la espera de su bebé hasta la reincorporación a su puesto de trabajo”,* indica Ernesto Rodríguez, Director Corporativo de Personas, Sostenibilidad y Medios de Solunion.

### **Sobre Solunion:**

Ofrecemos soluciones y servicios de seguro de Crédito y de Caución y servicios asociados a la gestión del riesgo comercial para compañías de España y Latinoamérica. Somos una joint venture constituida en 2013 y participada al 50 por ciento por [MAPFRE](#), aseguradora global con presencia en los cinco continentes, compañía de referencia en el mercado asegurador español, primer grupo asegurador multinacional en América Latina y uno de los 10 mayores grupos europeos por volumen de primas; y [Euler Hermes](#), número uno mundial en seguro de crédito y uno de los líderes en caución y en recobro. Ponemos al servicio de nuestros clientes una red internacional de vigilancia de riesgos desde la que analizamos la estabilidad financiera de más de 40 millones de empresas. Con una extensa red de distribución, respondemos a las necesidades de compañías de todos los tamaños en un amplio rango de sectores industriales. [www.solunion.com](http://www.solunion.com)

## Contacto de prensa:

### Solunion – Departamento de Comunicación Corporativa

Eva Muñoz

Tlf. +34 91 417 80 11

[eva.munoz@solunion.com](mailto:eva.munoz@solunion.com)

Avda. General Perón, 40 – 2ª planta  
28020 Madrid

### Advertencia:

Algunas de las afirmaciones contenidas en el presente documento pueden tener la naturaleza de meras expectativas o previsiones basadas en opiniones o puntos de vista actuales de la Dirección de la Compañía. Estas afirmaciones implican una serie de riesgos e incertidumbres, tanto conocidos como desconocidos, que podrían provocar diferencias importantes entre los resultados, actuaciones o acontecimientos reales y aquellos a los que explícita o implícitamente este documento se refiere. El carácter meramente provisional de las afirmaciones que aquí se contienen puede derivarse tanto de la propia naturaleza de la información como del contexto en el que se realizan. En este sentido, las construcciones del tipo “puede”, “podrá”, “debería”, “se espera”, “pretende”, “anticipa”, “se cree”, “se estima”, “se prevé”, “potencial” o “continúa” y otras similares, constituyen la expresión de expectativas futuras o de meras previsiones.

Los resultados, actuaciones o acontecimientos reales pueden diferir materialmente de aquellos reflejados en este documento, debido, entre otras causas a (i) la coyuntura económica general; (ii) el desarrollo de los mercados financieros y, en especial, de los mercados emergentes, de su volatilidad, de su liquidez y de crisis de crédito; (iii) la frecuencia e intensidad de los siniestros asegurados; (iv) la tasa de conservación de negocio; (v) niveles de morosidad; (vi) la evolución de los tipos de interés; (vii) los tipos de cambio, en especial el tipo de cambio Euro-Dólar; (viii) la competencia; (ix) los cambios legislativos y regulatorios, incluyendo los referentes a la convergencia monetaria y la Unión Monetaria Europea; (x) los cambios en la política de los bancos centrales y/o de los gobiernos extranjeros; (xi) el impacto de adquisiciones, incluyendo las integraciones; (xii) las operaciones de reorganización y (xiii) los factores generales que incidan sobre la competencia, ya sean a nivel local, regional, nacional y/o global. Muchos de estos factores tienen mayor probabilidad de ocurrir o pueden ser de carácter más pronunciado, en caso de actos terroristas.

La compañía no está obligada a actualizar las previsiones contenidas en el presente documento.